

Expediente: **561/22**

Carátula: **ZORIA SONIA AZUCENA Y OTROS C/ SEGUROS RIVADAVIA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/12/2022 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253202026 - ZORIA, AZUCENA-ACTOR

30716271648830 - DEFENSORA DE MENORES DE LA 1º NOM, -DEFENSOR DE MENORES

27144658545 - SEGUROS RIVADAVIA, -DEMANDADO

90000000000 - BARROS, MARTA ELENA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 561/22



H20703580735

JUICIO: ZORIA SONIA AZUCENA Y OTROS c/ SEGUROS RIVADAVIA s/ AMPARO - EXPTE. N° 561/22

CONCEPCION, 13 de diciembre de 2022.-

Proveyendo escrito de fecha 12/12/2022:

I.- Téngase a la Dra. Silvia Adriana Faiad, como apoderada de la firma SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, en mérito al Poder General para participar en mediaciones y asuntos judiciales y administrativos que acompaña, con domicilio digital constituido en casillero digital N° 27144658545. Désele intervención de ley en el carácter que concurre.

II.- Téngase presente la tasa de justicia por apersonamiento, el bono ley 6023 y la boleta ley 6059 que acompaña.

III.- Téngase por contestada la demanda en término y por presentado el informe del artículo 21 de la ley 6944.

IV.- Téngase presente la documental acompañada.

V.- En atención a la prueba ofrecida en el Pto. 2) del apartado IV.- "OFRECE PRUEBA" del escrito de contestación de demanda, se hace saber a la presentante que el referido expediente se encuentra en formato digital en Consulta Expediente del Poder Judicial, por tanto los mismos serán consultados digitalmente en su oportunidad.

VI.- Estando a las constancias de autos, pasen los autos al despacho para dictar sentencia.- GEM

Actuación firmada en fecha 14/12/2022

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.